

 

Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U.- Anuncio de 16 de abril de 2019 por el que se convoca procedimiento para Ia recepción de ofertas para Ia impartición de cursos de **“Manipulador de Alimentos”** y **“Gestión de Alérgenos en Hostelería y Restauración adaptado al Nuevo Reglamento Europeo 1169/2011”**, en colaboración con la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U y según los criterios establecidos en el Anexo I.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato Ia prestación de servicios de docencia para Ia impartición de cursos de **“Manipulador de Alimentos”** y **“Gestión de Alérgenos en Hostelería y Restauración adaptado al Nuevo Reglamento Europeo 1169/2011”,** en colaboración con la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife y según los criterios establecidos en el Anexo I.

3.- DURACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN.-

Un año a partir de la firma del mismo.

4.- CRITERIOS

Se deberá presentar propuesta en la que se indique el precio por hora y alumno/a, vigente durante la duración del convenio y sin posibilidades de cambio, así como número mínimo de alumnos por acción formativa, con las condiciones establecidas en el Anexo I.

5.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

a) Entidad: Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U.

b) Domicilio: Plaza Víctimas del Terrorismo, 1

c) Localidad y Código Postal: Santa Cruz de Tenerife, 38003.

d) Teléfonos: 922-533353/ 922-532760

6.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Fecha límite de presentación: Las propuestas se presentarán en el Registro principal de Ia Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, situado en la Plaza Víctimas del Terrorismo nº 1, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h, en el plazo de 15 días laborables a partir del día siguiente a su publicación en “Concursos y licitaciones”. Perfil del contratante. Anuncios información previa” de Ia Web de Ia Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U. (www.sociedad-desarrollo.com).

Documentación a presentar: Propuesta formativa en la que se incluya todos los requisitos establecidos en el Anexo.

Lugar de presentación:

1°) Entidad: Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de Ia Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, deberá acreditar con el resguardo correspondiente la fecha de envío y anunciar el mismo día a la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U. por correo electrónico por la vía de que se trate (formacion@sociedad-desarrollo.com).

2º) Domicilio: Plaza Víctimas del Terrorismo nº 1

3º) Localidad y Código Postal: Santa Cruz de Tenerife, 38003.

En el supuesto de no cumplirse con lo mencionado en este punto “6.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS”, la proposición no será aceptada.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2019. El Consejero Delegado, D. Juan Alfonso Cabello Mesa